



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°79/2023
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 07 de Septiembre de 2023 y siendo las 09:08 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez y Carlos Bustamante Arzola. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethilly Montes Monsalves, directora SECPLAN; los Asesores Jurídicos, abogados: Belén Zárate Toloza y Gastón Caro Monrroy.

Nota: Se deja constancia que concejal Cristian Pellón Sepúlveda se encuentra ausente.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°76 y Acta Ordinaria N°77
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de Solicitudes de Patentes de Alcoholes, para su aprobación.
6. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato proyecto "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR PUENTES NEGROS, comuna de Cabrero" ID 4080-23-LP23, con Empresa Servicios de Perforación, Habilitación y Mantenición de Pozos Perfosur Limitada, RUT 76.287.915-8.-
7. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato proyecto "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR QUINTA PONIENTE, COMUNA DE CABRERO" ID 4080-24-LP23, con Empresa Juan Salgado e Hijos Limitada, RUT 78.291.830-3.-
8. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato proyecto "CONSTRUCCIÓN SOMBREADEROS DIVERSAS PLAZOLETAS, Cabrero" ID 4080-10-LE23, con Empresa Constructora Venegas Pradenas Limitada, RUT 76.800.789-6.-
9. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°76 y Acta Ordinaria N°77.

✓ **Acta Ordinaria N°77.** **Conc. Rodríguez** señala que esta sesión comenzó a las 10:00 de la mañana como lo especifica la misma acta, pero le gustaría dejar una observación respecto a cómo se dio término a esta sesión de Concejo Municipal, que fue de manera arbitraria y no bajo lo señalado en el Reglamento Interno del Concejo Municipal, que claramente en su artículo 33 establece las razones por la cual se puede dar término a una sesión de Concejo Municipal y en ese sentido Sr. Pdte. haciendo caso omiso a lo que se señala el reglamento interno puso término anticipado a la sesión de Concejo Municipal no permitiendo su normal desarrollo, lo cual en ninguna parte del reglamento interno le permite poner término anticipado a la sesión de Concejo Municipal, Sr. Pdte. en muchas ocasiones ha faltado a la Ley, porque este reglamento interno es Ley dentro del Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** consulta, alguna observación concejal Rodríguez?. **Conc. Rodríguez** responde que esa observación le gustaría dejar, el término anticipado a la sesión de Concejo Municipal de forma arbitraria y no obedeciendo lo que señala el artículo 33 del reglamento interno que solamente dice que se puede poner término a la sesión según lo establecido en el artículo 12 del reglamento, que es falta de quórum. **Sr. Pdte.** manifiesta a concejal Rodríguez que esa no es ninguna observación al acta, por eso le pregunta si tiene alguna observación al acta, para poder avanzar en este punto de la tabla, porque esta es un acta que se aprueba o se rechaza, por lo tanto si hay alguna objeción de concejal respecto a algo que se omitió o se puso algo que no dijo lo tiene que observar, pero lo que acaba decir no es parte de este punto, obviamente se respeta, no está criticando lo que concejal está diciendo, lo que le está preguntando si tiene alguna objeción al acta. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que esa es su interpretación, le va a pedir que su observación quede estipulada dentro de lo que corresponde, la interpretación de Sr. Pdte., es que solamente se debe referir a lo que se escribió y no se escribió, quiere dejar su observación y la acaba de mencionar, por favor pide que se respete eso bajo a lo que él interpreta. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que en ningún minuto le ha dicho lo contrario y esto va para todo el Concejo Municipal, cuando el alcalde y presidente del concejo da la palabra dice, *hay alguna objeción al acta*, no a lo que concejal acaba de mencionar porque claramente eso ocurrió, entonces si tiene reparos a lo que el alcalde realizó tiene que seguir los conductos regulares, que es quien los fiscaliza que es la Contraloría, tiene todas las facultades como autoridad comunal de ir a la Contraloría y hacer esta observación, lo que concejal acaba decir va a quedar en acta, nunca se ha sacado algo de lo que concejales acaban de señalar, lo que pasa que se están acostumbrando a tocar otros puntos que no son parte de lo que deben analizar, porque vuelve a insistir, es la aprobación o rechazo de un acta y hablan de una objeción a esta acta, no a lo que él dijo, porque concejal lo que acaba decir es claramente lo que Sr. Pdte. dijo y está estipulado, distinto sería, *alcalde usted dijo algo y no quedó en el acta*, pero todo lo que concejal acaba decir es algo que ocurrió, es algo que va a quedar en acta, no se cuestiona, no está cuestionando los dichos de concejal, lo que está cuestionando que no se están refiriendo al punto de la tabla y una vez más van a extender el concejo y buscan otros fines que no son los que efectivamente les convoca este Concejo Municipal y él es el presidente de este concejo y lo que tiene que hacer es llevar este concejo de la mejor forma posible con toda la prudencia que se merecen, por lo tanto le hace la otra pregunta y que no repita lo mismo porque ya lo ha escuchado dos veces, tendría que escucharlo una tercera, consulta hay alguna objeción al acta. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que también ha repetido lo mismo en muchas ocasiones, acaba dejar su observación y pide que quede en el acta, solamente eso, ya la observación está hecha, es su interpretación, cree que cuando el concejo el cual se está

revisando o pidiendo la aprobación de un acta pueden dejar las observaciones pertinentes y esa es su observación y pide que quede en el acta, nada más que eso. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que no tuvo ninguna objeción, lamenta que haya ocupado su tiempo para generar algo que no es parte del punto de la tabla porque están hablando de objeciones. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, es parte del acta. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que no lo interrumpa, que no empiece con las prácticas de siempre menos en fiestas patrias, cree que hay que generar un ambiente distinto y positivo en el Concejo Municipal al menos en este mes de la patria, consulta si alguien más tiene alguna observación al acta, o sea no hubo ninguna observación en realidad, entonces se aprueban las actas N°76 y N°77 de la misma forma como se presentaron.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°099 de 17.08.2023 a Directora DAS.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa COMERCIALIZADORA DE VEHÍCULOS MINEROS Y FLOTISTAS LIMITADA, Rut 76.099.641-6, la "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA COMUNA DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-32-LQ23.
- ✓ **Certificado SECMU N°100 de 17.08.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa CYD SERVICIOS SPA, Rut 76.986.166-1, por "CONCESIÓN BAÑOS PÚBLICOS PLAZA DE ARMAS DE CABRERO, PLAZA DE ARMAS DE MONTE ÁGUILA Y SALTOS DEL LAJA", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-39-L123.
- ✓ **Certificado SECMU N°101 de 17.08.2023 a Director DAEM.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario adjudicar y suscribir contrato de SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMUNA DE CABRERO", periodo Agosto a Diciembre 2023, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-16-LQ23.
- ✓ **Certificado SECMU N°102 de 17.08.2023 a Directora DAS.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y 1 voto en contra la MODIFICACIÓN N°4 AL PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2023, por un monto de \$513.300.000.-
- ✓ **Certificado SECMU N°103 de 29.08.2023 a Director DAF.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autorizó adjudicar y suscribir contrato con AMPROF MUSIC GROUP SPA, Rut 77.592.834-4, por SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS "MES DE LA CHILENIDAD", en atención a resultado de Licitación Pública ID 4079-57-LP23.
- ✓ **Certificado SECMU N°104 de 29.08.2023 a Director DAF.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprobó el informe con número actualizado del total de Patentes Limitadas de Alcoholes Categorías A, E, F y H, de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por el plazo de 3 años para la comuna de Cabrero, solicitado por la Delegación Presidencial Regional del Biobío.
- ✓ **Certificado SECMU N°105 de 29.08.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO entre la I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO y el COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL 'LA LAGUNA DE COIHUICO', terreno de una superficie aproximada de 619,40m² y el acceso al mismo correspondiente a una superficie de 190,63m², por un plazo de 25 años.
- ✓ **Certificado SECMU N°106 de 29.08.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO entre la I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO y la IGLESIA DE DIOS PENTECOSTAL, POBLACIÓN IGNACIO CARRERA PINTO N°24, inmueble de una superficie de 456,5m², por un plazo de 5 años.
- ✓ **Certificado SECMU N°107 de 29.08.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO entre la I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO y el CENTRO DE APOYO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS (CADEPEDI), inmueble de una superficie de 95,30m² y acceso al mismo de una cabida de 332,70m², por un plazo de 5 años.
- ✓ **Certificado SECMU N°108 de 29.08.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO entre la JUNTA DE VECINOS 'ESTERO LOS SAPOS' a favor de I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO, terreno de una superficie de 1.427,39m², por un plazo de 25 años.
- ✓ **Certificado SECMU N°109 de 29.08.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO entre la 'JUNTA DE VECINOS PILLANCÓ a favor de I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO, terreno de una superficie de 121m², por un plazo de 25 años.
- ✓ **Ordinario N°055 de 29.08.2023 a Director DOM.** Solicita atender requerimientos planteados por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°056 de 29.08.2023 a Director DAEM.** Solicita atender requerimientos planteados por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°057 de 29.08.2023 a Director DAF.** Solicita atender requerimientos planteados por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°058 de 29.08.2023 a Directora(S) DIDECO.** Solicita informe de ayudas sociales entregadas de enero a julio de este año.
- ✓ **Ordinario N°059 de 29.08.2023 a Director de Tránsito.** Solicita atender requerimientos del Concejo Municipal.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°510 de 22.08.2023 de Directora SECPLAN.** Remite informe final y resumen ejecutivo actualización PLADECO 2023-2028.
- ✓ **Ordinario N°311 de 31.08.2023 de Director DAEM.** Envía propuesta de Modificación N°2 del Presupuesto del sector de Educación año 2023, referente principalmente a mayores ingresos.
- ✓ **Ordinario N°527 de 31.08.2023 de Directora SECPLAN.** Envía Propuesta de Modificación N°9 al Presupuesto Municipal año 2023.
- ✓ **Ordinario N°534 de 04.09.2023 de Directora SECPLAN.** Informa Adjudicación Estudio "Anteproyecto Diseño Cementerio Municipal Cabrero" a la consultora INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CABRER BESNIER SPA.
- ✓ **Carta de fecha 04.09.2023 de Directorio de la Asociación de Funcionarios Municipales N°1 de la Municipalidad de Cabrero, AFUMUCA, se da lectura textual "...Cabrero 4 de Septiembre de 2023, Honorable Concejo Municipal. Presente.**

Como Directorio de la **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES N°1 DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, AFUMUCA**, venimos en señalar lo siguiente.

Como Gremio nos hemos puesto como objetivo principal el realizar una búsqueda incansable del bienestar personal y familiar de nuestros funcionarios, situación que hemos visto vulnerada en las últimas semanas a raíz de hechos y descalificaciones emanadas por parte 2 concejales de este Honorable Concejo Municipal.

1.- El día 11 de agosto de 2023 a las 22:00 horas, el Concejel Luis San Martín Sánchez aparece declarando en un video de la página de Facebook llamada "Ají pa tu caldo", video que además comparte en Facebook "Concejel Luis San Martín Sánchez", donde declara:

"Bueno para ir terminando ya, comentarles de que están tan desesperados, tan desesperados y como san Martín lo sabe todo, que están tratando de inventar, como lo hicieron en Hualpén, ¿o no señor Caro?, un nuevo gremio para los funcionarios municipales, saben para que, porque como ya ven de que les queda poco tiempo y que jobviamente! no va a salir otro Gierke, entonces quieren asegurar a los peces gordos, yo invito a los funcionarios decentes que hay la municipalidad, por los cuales yo siempre he dicho me saco el sombrero, no los operadores políticos que tienen el municipio en ruinas, si, no, no esos que andan tomando cafecito, porque para ellos si hay café, por andar sacando la vuelta y andar con la chamuchina barata soplándole al alcalde lo que hace o lo que pasa, esta gente ya están coludidos! y organizados!, ¿Para qué?, para formar una, un gremio nuevo para acogerse ,si ustedes no lo saben , al fuero, eso significa que si se cambia el alcalde, a ellos no se les puede cambiar por nada y por nadie, o sea se cambiaría el actor principal, pero los monitos serían los mismos, ojo con eso, ojo con esos, los tengo en la mira Gierke, te tengo a dos ojos ahora ah!, ja ja ja "

Al respecto, el Código del Trabajo, en su capítulo IX, DE LAS PRACTICAS ANTISINDICALES Y DE SU SANCIÓN., señala que:

"Art. 289. Serán consideradas prácticas antisindicales del empleador, las acciones que atenten contra la libertad sindical, entendiéndose por tales, entre otras, las siguientes:

a) Obstaculizar la formación de sindicatos de trabajadores negándose injustificadamente a recibir a sus dirigentes, ejerciendo presiones mediante amenazas de pérdida del empleo o de beneficios... ejecutar maliciosamente actos tendientes a alterar el quórum de un sindicato..."

d) Realizar alguna de las acciones indicadas en las letras precedentes, a fin de evitar la afiliación de un trabajador a un sindicato ya existente;

e) Ejecutar actos de injerencia sindical, tales como intervenir activamente en la organización de un sindicato; ejercer presiones conducentes a que los trabajadores ingresen a un sindicato determinado; discriminar entre los diversos sindicatos existentes otorgando a unos y no a otros, injusta y arbitrariamente, facilidades...

g) Ejercer discriminaciones indebidas entre trabajadores que signifiquen incentivar o desestimular la afiliación o desafiliación sindical;..

Art. 291. Incurrir, especialmente, en infracción que atenta contra la libertad sindical:

a) Los que ejerzan fuerza física o moral en los trabajadores a fin de obtener su afiliación o desafiliación sindical o para que un trabajador se abstenga de pertenecer a un sindicato, y los que en igual forma impidan u obliguen a un trabajador a promover la formación de una organización sindical, y

b) Los que por cualquier medio entorpezcan o impidan la libertad de opinión de los miembros de un sindicato, impidan el ingreso de los trabajadores a las asambleas o el ejercicio de su derecho a sufragio.

Art. 292. - Las prácticas antisindicales serán sancionadas de la siguiente forma:

"...La Inspección del Trabajo deberá denunciar al tribunal competente los hechos que estime constitutivos de prácticas antisindicales o desleales, de los cuales tome conocimiento."

Como Gremio, manifestamos nuestro total rechazo a los descalificativos utilizados por el Concejel Luis San Martín para referirse por ejemplo a que estamos "Coludidos". De igual manera rechazamos su llamado a no unirse a nuestro gremio. Ambas situaciones indicadas en el presente párrafo configuran perfectamente una práctica antisindical.

2.- En sesión de Honorable Concejo Municipal llevada a cabo el día 12 de agosto de 2023, transmitida en directo por canal de YOUTUBE de la Municipalidad de Cabrero, avanzado 55 minutos y 52 segundo, el Concejel Michael Esparza declara:

"Ahora bien creo que si es necesario que usted como Alcalde tome las medidas pertinentes porque esto no puede seguir ocurriendo, ocurrió en educación, eh... Están tratando, yo lo, perdón que lo diga y que sea tan honesto pero, yo lo veo así, yo veo que acá están tratando de, no sé si enlodar el trabajo de la dirección de salud, pero algo hay, algo de eso hay "

Acta seguido, avanzado 1 hora, 9 minutos y 1 segundo, el Concejel Michael Esparza declara:

"Solo Manifestar presidente, y voy a ser bien honesto, la opinión o la palabra del Control para mí ya perdió total credibilidad, recordar que en la versión de educación hubieron 3 versiones distintas, la primera si había déficit, la segunda que llegó junto al ex director DAEM y dijo que dijo que no había déficit, después tuvo que venir un externo a decir que si había déficit, entonces para mí la opinión del control pierde toda objetividad"

Al respecto, La Ley 19.296 indica:

Artículo 7°.- Las asociaciones de funcionarios públicos no tendrán fines de lucro, sin perjuicio de que sus actividades puedan generar utilidades, las que deberán ser invertidas en el cumplimiento de sus objetivos.

Sus finalidades principales serán las siguientes:

a) Promover el mejoramiento económico de sus afiliados y de las condiciones de vida y de trabajo de los mismos, en el marco que esta normativa permite;

d) Hacer presente, ante las autoridades competentes, cualquier incumplimiento de las normas del Estatuto Administrativo y demás que establezcan derechos y obligaciones de los funcionarios;

f) Representar a los funcionarios en los organismos y entidades en que la ley les concediere participación. Podrán, a solicitud del interesado, asumir la representación de los asociados para deducir, ante la Contraloría General de la República, el recurso de reclamación establecido en el respectivo Estatuto Administrativo;

Que conjugado con los derechos fundamentales de los funcionarios, estipulados en el Estatuto Administrativo, se indica:

Artículo 90.- Los funcionarios tendrán derecho, además, a ser defendidos y a exigir que la institución a que pertenezcan persiga la responsabilidad civil y criminal de las personas que atenten contra su vida o su integridad corporal, con motivo del desempeño de sus funciones, o que, por dicho motivo, los injurien o calumnien en cualquier forma.

Como Gremio, solicitamos al Honorable concejo Municipal que evite emitir Juicios de valor personales hacia nuestros funcionarios, y los invitamos encarecidamente a apegarse únicamente a lo profesional, de la forma que la ley lo permite y ante los organismos o niveles jerárquicos pertinentes.

Señores Concejales, les pedimos encarecidamente que entiendan que detrás de cada funcionario existe una familia, una esposa, una hija, un hijo, una madre o un padre, quienes sufren con mayor intensidad este tipo de situaciones y exposiciones gratuitas a las que se ven enfrentados sus seres queridos.

3.- En sesión de Honorable Concejo Municipal llevada a cabo el día 12 de agosto de 2023, transmitida en directo por canal de YOUTUBE de la Municipalidad de Cabrero, avanzado 2 horas, 30 minutos y 1 segundo, el Concejel Hernández declara:

"me preocupa de sobremana, que el señor presidente, que dentro del municipio tengamos 2 asociaciones municipales. Me parece que es el único municipio que la tiene ¿o estoy mal informado?, porque yo sé que existía una que ha pedido hora con usted para que los

reciba y no lo ha recibido. La directiva que esta actual, no sé si está vigente o no, y ya formaron otra, **entonces eso me parece que no podemos dividir a nuestros funcionarios municipales**".

Al respecto, la ley 19.296, indica:

"Artículo 1°.- Reconócese, a los trabajadores de la Administración del Estado, incluidas las municipalidades y del Congreso Nacional, el derecho de constituir, sin autorización previa, las asociaciones de funcionarios que estimen conveniente, con la sola condición de sujetarse a la ley y a los estatutos de las mismas.

Artículo 13.- Para constituir una asociación, en una repartición, servicio o establecimiento de salud que tenga más de cincuenta funcionarios, se requerirá de un mínimo de veinticinco trabajadores, que representen, a lo menos, el diez por ciento del total de los que allí presten servicios."

Como Gremio, solicitamos evitar repetir este tipo de prácticas antisindicales, que únicamente buscan coartar el derecho que por ley tienen los funcionarios de la Municipalidad de Cabrero, para organizarse y ser parte de una asociación gremial que los represente a ellos y a sus familias.

4.- Finalmente, nos parece de extrema gravedad los descalificativos emitidos por el Concejel Luis San Martín Sánchez en su programa "Aji pa su Caldo" emitido en YouTube el día viernes 01 de septiembre de 2023, en el minuto 12, 54 segundos, al referirse a la Asesora Jurídica Municipal, abogada Belén Zárate Toloza, en que el concejal Luis San Martín Sánchez expresa. "Señora Belén, con mucho respeto y cariño, creo de que está bien que usted sea una Gierke Lover porque le tienen su puesto laboral, pero sea más condescendiente con el Concejo, usted pasa como carga de burro frente a nosotros, si sabemos que no le caemos bien, pero lo cortés no quita lo valiente. Señora Belén, yo he sido súper súper caballero con usted, pero usted pasa con cara de perro cada vez que nos ve en el Concejo Municipal. Eso no, usted no es funcionaria, no es Gierke lover de un comando, usted es funcionaria municipal, y nosotros nos merecemos respeto señora Belén, por último que sea fingida la risa, pero sonría, sonríale a la vida..."

5.- Dichas aseveraciones, además de ser profundamente ofensivas, claramente denigran a la abogada Belén Zárate Toloza como profesional, y sobre todo en su dignidad y en su condición de mujer, lo que no es aceptable bajo absolutamente ningún punto de vista.

6.- Como Gremio observamos que esta conducta del concejal Luis San Martín es reiterativa con distintos funcionarios municipales, un claro ejemplo lo experimentó la Secretaria Municipal Titular Sofía Reyes Pilser, quien interpuso un recurso de protección bajo el rol 583-2021 de la Corte de Apelaciones de Concepción, en contra del concejal San Martín Sánchez, obteniendo la Secretaria Municipal una sentencia definitiva favorable por vulneración del derecho a la imagen y a la honra. Así, en el considerando sexto de la sentencia definitiva de fecha 15 de julio de 2021, expresa:

"Así las cosas, la libertad de expresión no tiene un carácter absoluto y, por cierto, queda limitada por el derecho al buen nombre que le asiste a la afectada frente a las expresiones deshonrosas que se han vertido en redes sociales públicas por el recurrido, imputándole, entre otras, cosas ser una persona desubicada, que abusa del poder, y realizando alusiones a su origen racial y de su familia por afinidad, con efectos vulneratorios para su dignidad e igualdad de género."

7.- Es por todo lo anterior que llamamos a los señores concejales ya individualizados al respeto de la dignidad funcionaria, a no descalificar y faltar el respeto, pues no son tolerables expresiones ofensivas que denigran a quienes demuestran su vocación de servicio público, causando además un daño a sus familias y amigos.

Finalmente, como Gremio quisiéramos solicitar que se envíe al correo electrónico afumuca@gmail.com las actas certificadas de la sesión de Concejo Municipal N°78, llevada a cabo el día 17 de agosto de 2023, con la finalidad de derivarlas a los organismos jerárquicos que por ley respaldan a este Gremio de funcionarios, indicando además que nos reservamos el derecho de iniciar acciones legales contra quienes resulten responsables de incumplir la ley que busca evitar la vulneración de los derechos fundamentales de los Gremios sus funcionarios asociados..."

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°100. **Conc. Esparza** señala que en este certificado se menciona que se aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa C Y D SERVICIOS SPA, por Concesión Baños Públicos Plaza de Armas de Cabrero, Plaza de Armas de Monte Águila y Saltos del Laja, hay un error acá porque lo que se aprobó en esa oportunidad fue solamente la adjudicación de los baños del Saltos del Laja, porque las otras dos licitaciones fueron declaradas desiertas. **Directora SECPLAN** indica que es el nombre de la iniciativa, por eso que después señala de acuerdo a resultado de la licitación, entonces ahí se indica en el resultado que solo una línea se adjudica.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°101. **Conc. Esparza** manifiesta que no recuerda si Ministro de Fe leyó ya corregido el certificado. **Secretario Municipal(S)** responde que está corregido.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°311. **Conc. Esparza** menciona que tuvieron una comisión donde se vio esta modificación se les hicieron algunas sugerencias al director y por lo visto acá envió la propuesta de modificación tal cual como ya se había presentado en esa comisión, desconoce si va a existir alguna otra comisión para tratar los temas que sugirieron cambiar en esta modificación presupuestaria. **Sr. Pdte.** indica que lo van a consultar.

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto a Ordinario N°534. **Conc. Rodríguez** señala que en relación a este Estudio Anteproyecto Diseño Cementerio Municipal de Cabrero, tiene algunas consultas porque resulta que el Concejo Municipal junto a usted visitó un terreno que estaba alejado de propiedades de zonas habitacionales y que usted desconocía que existía y que era un terreno municipal, que ellos consideraron como concejo que era el lugar indicado para que se pudiera instalar un cementerio, sin embargo, Sr. Pdte. les señaló que con un estudio que se había hecho desde la Secretaría de Planificación Comunal el terreno era inundable, ese informe jamás llegó al Concejo Municipal, sin embargo, se les presenta ahora una adjudicación que no pasa por votación del Concejo Municipal por un monto de \$24.000.000.- para realizar un estudio del anteproyecto del diseño cementerio municipal que comprende diversas etapas, etapas que no fueron consideradas para el terreno que propuso el concejo, pero sí que propuso alcalde de forma arbitraria y no con acuerdos del Concejo Municipal y este terreno es a un costado del autódromo que en muchas ocasiones han señalado cuales serían las problemáticas que podría presentar la instalación de este cementerio en un lugar donde la contaminación acústica sobre todo los fines de semana donde se realizan actividades deportivas no va a ser un lugar muy grato para instalar un cementerio, un lugar de oración para poder acompañar a nuestros seres queridos, también está la oposición que ha presentado la comunidad, entiende que han tenido reuniones, pero también han visto las manifestaciones públicas que los mismos vecinos del sector de Lomas de Angol a un costado del autódromo han realizado mostrando su oposición a este proyecto de cementerio, además cabe señalar, sin tener el estudio previo que el solo llegar con el agua potable a ese lugar probablemente va a retrasar este proyecto que todavía no se hace ni un estudio y lo más probable que este cementerio no va a salir de aquí en 10 años más y que sean realistas, porque el proyecto que están presentando no es un proyecto a corto plazo dada a las necesidades que hoy tiene nuestra comuna de contar lo antes posible con un cementerio municipal, esa es su preocupación y también es su preocupación por los altos montos que se pagan por un estudio cuando la propuesta del concejo solo contó

con estudios de la Secretaría de Planificación y sin embargo acá se está contratando una consultora INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CABRER BESNIER SPA, para que pueda realizar un estudio millonario de \$24.000.000.- **Directora SECPLAN** indica que efectivamente hubo un compromiso de poder hacer un estudio respecto de las alternativas de terreno que cuenta hoy día el municipio con sus documentaciones al día, evidentemente ese es un primer requisito para poder iniciar cualquier contratación respecto de estudios o posibles diseños, en ese sentido hicieron algunos estudios de mecánicas de suelos que son las que comenta concejal en este caso, pero también se informó en varias oportunidades que debían realizarse otros estudios, por ese motivo el estudio se denomina Anteproyecto Diseño Cementerio Municipal de Cabrero y si concejal tiene tiempo más adelante de revisar los requerimientos técnicos que acompañan la carpeta indica que hay dos terrenos que debe evaluar la consultora y en virtud de los resultados de esos análisis técnicos se tomará la mejor decisión para poder iniciar el proyecto, que es una etapa posterior, esta es una etapa de anteproyecto y el costo de este estudio está financiado con recursos municipales inferior a 500 UTM, por lo tanto no había una obligatoriedad en este caso del municipio de pasar por aprobación del concejo y obviamente en este contexto también hay que comprender que son varios estudios lo que la consultora compuesta por varios profesionales, ingenieros, arquitectos, geógrafos, paisajistas ambientales tienen que emitir su evaluación técnica, por lo tanto es un estudio que corresponde a cualquier producto técnico de bastante costo porque implica bastantes análisis, obviamente esto va a pasar también por una participación intensa de la comunidad, también es un programa de participación ciudadana que los consultores debieron entregar se les exige dentro de la licitación y ese programa debe pasar por aprobación también de la unidad técnica, que son ellos la Secretaría de Planificación, cuando lleguen las instancias de participación ampliada por supuesto que se va a considerar la invitación también al cuerpo colegiado para esas actividades como se ha hecho en general con todas las actividades participativas que han desarrollado desde la dirección de Planificación, porque la idea por supuesto es atender todos los requerimientos de la comunidad y en paralelo también para la tranquilidad de concejal hoy día sí están trabajando con la ampliación del área del territorio operacional de Essbio, ya tienen una primera parte aprobada que también se le ha explicado a la comunidad y están hoy día justamente trabajando en la ampliación de esta área operacional para poder llegar con agua potable y evitar cualquier complicación respecto al agua en el sector de Lomas de Angol, y en paralelo también para obviamente la tranquilidad respecto a soluciones a corto plazo se les ha mandado también por nuestro alcalde poder abordar un proyecto de habilitación del terreno de Monte Águila que se compró para poder disponer de sepulturas a corto plazo porque evidentemente cualquier intervención que requiera aprobación para un cementerio municipal son proyectos de largo aliento independiente del tamaño del terreno los pasos administrativos y jurídicos son los mismos, los estudios ambientales, estudios de evacuación de aguas lluvias, mecánicas, etc., así es que obviamente como equipo técnico han tomado todos los resguardos para llegar a un buen resultado y que deje obviamente a la comunidad tranquila con este proyecto. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN por su completa respuesta. **Conc. Rodríguez** señala que dependiendo del tipo de proyecto y la cantidad de recursos también, obviamente esto puede avanzar mucho más rápido y eso hace una tremenda diferencia. **Conc. Esparza** señala que directora SECPLAN acaba de mencionar que se van a estudiar dos terrenos, no sabe si acá habrá algún error, pero tanto en el lote A como en el lote B aparece el mismo rol y la misma cantidad de hectáreas. **Directora SECPLAN** indica que es un error de tipeo efectivamente, el terreno que es el grande es de 11,72 hectáreas y el otro es de casi 4. **Conc. Esparza** consulta estos dos lotes están ubicados a continuación del autódromo. **Directora SECPLAN** responde que uno está al costado del autódromo que es el lote grande y el otro está por el frente del sector del autódromo, más hacia la medialuna. **Conc. Esparza** manifiesta, perfecto, entonces ese sería el terreno que fueron a ver con los concejales. **Directora SECPLAN** manifiesta que exactamente, está colindante con el terreno del parque que es ese sector. **Conc. Rodríguez** manifiesta, pero no es el mismo. **Directora SECPLAN** indica que el que está atrás es el que descartaron porque es una zona inundable, que se genera como una especie de laguna natural, el otro que se está analizando acá es un sector que es alto, que es como un cerrito, lo pueden ver en una comisión en más detalle. **Conc. Esparza** manifiesta que solo para dejar en acta, el acuerdo era que se iba a evaluar tanto el terreno que había propuesto la administración al lado del autódromo y también el terreno que había propuesto el Concejo Municipal y ese fue un acuerdo que se adquirió en una comisión y lo recuerda perfecto porque él mencionó eso, entonces le gustaría que pudieran verlo en una comisión y trabajar en aquello, ahora bien y aprovechando que están en el punto de la tabla y mencionando el tema del cementerio, lo que dice concejal Rodríguez tiene mucha razón, el informe del estudio que se hizo por parte de SECPLAN nunca llegó, entonces espera que pueda llegar en esa comisión. **Conc. Hernández** señala que vengan los roles y el número de hectáreas no bien detallados se presta para confusiones, porque los nombres son diferentes, porque acá dice Hijuela Santa Emilia y la Hijuela Santa Emilia sabe que no es de 11,72 hectáreas, entonces cree que poner un poco más de atención sobre este tema porque es una licitación y se supone que todo esto también se publica y estaría mala la publicación, entonces solo sugerir prestar un poco más de atención en este tipo de cosas que les puede acarrear un problema mayor por la identificación de los lotes, solo eso.

A continuación, **Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto al oficio que es enviado por la Asociación de Funcionarios Municipales, AFUMUCA, al Concejo Municipal. **Conc. Esparza** señala que la verdad primero quiere hacer sentir su molestia respecto a que constantemente se pasa por concejo cartas que a la administración le conviene o que la administración quiere que pasen lo antes posible, recordar que el colegio de profesores envió una carta a este Concejo y la carta nunca más la vieron después de que se suspendió la sesión de concejo de ese entonces, ahora bien, se va a tomar de unas palabras que dicen acá textual y que mencionó concejal San Martín y cree que es una opinión que no solamente lo piensa concejal, sino que lo piensa él y probablemente lo piense el resto de los concejales y un gran grueso de la población también, cuando se refiere a que no va a salir otro Gierke como alcalde, esa es una opinión y tiene que respetarse como tal, ahora bien se va a referir a lo que mencionan sobre su persona, respecto a eso indicar que en ningún caso, según su opinión, insiste, opinión personal, se afecta la vida privada ni nada en ese sentido, ni menos es injuriosa su afirmación, ya que hay que recordar que no es mentira lo que dijo, porque esto lo vieron en distintas sesiones de concejo, cuando llegaba un funcionario se les decía una cosa, respecto a Educación está hablando, llegaba otro se decía otra y tuvo que venir una persona externa a decir que existía un déficit en Educación, entonces eso por su parte lo que mencionó no era mentira, lo pueden revisar en las actas de concejo y en los videos que quedan grabados en facebook o en YouTube, ahora bien, cuando se refiere a que perdió la confianza en la Unidad de Control, eso también queda a criterio de cada uno porque puede perder la confianza de quien quiera y eso no puede ser cuestionable por ningún motivo, así como ha perdido la confianza en la administración, ha perdido

la confianza también en mucha gente que era cercana a él y se imagina que eso le puede pasar a cualquiera de ellos que en algún momento se sienten defraudados o se sienten pasados a llevar en distintas materias, tanto en la vida personal como profesional, y reitera, perdió la confianza en el director de Control desde el momento en que se cambiaron las versiones en el departamento de Educación, en las Comisiones de Educación y en las sesiones que tuvieron posteriormente, ahora bien, respecto a la asociación de funcionarios recientemente creada, la verdad que no podría esperar mayor objetividad, tienen que recordar que quien fue electo presidente fue cuestionado en varias oportunidades por este Concejo Municipal, recordar que este Honorable Concejo solicitó dos veces la salida como administrador y la segunda cuando la Contraloría señalaba que existía un desvío de poder, eso hay que dejarlo claro también, entonces en definitiva no podría esperar mayor objetividad y de aquí hacia adelante se imagina que va a existir un constante cruce de acusaciones en contra de los concejales, hora bien dicho sea de paso, los concejales no son empleadores de ningún funcionario municipal, por ende sería ilógico pensar que tienen prácticas antisindicales y eso también dejarlo bastante claro, porque en esta carta, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho veces se hace relación a lo que el empleador se refiere, insiste, no son empleador de ningún funcionario municipal, ahora bien, le gustaría conocer, pero lo va a solicitar en puntos varios mejor para que no se diga que no es el momento, insiste, cree que acá más que una organización sindical pareciese una organización política y cuya primera aparición pública es generar acciones en contra de los concejales, *mire que curioso*, generar acciones en contra de los concejales, le hubiese encantado que cuando se pasaba a llevar a todos estos ex funcionarios que han demandado al municipio por acoso laboral a alguien se le hubiese alumbrado la lamparita y hubiese puesto la espalda a esos funcionarios, por nombrar uno y lo nombra siempre y sabe que tiene que estar viendo, el amigo Pacían Martínez, gran funcionario municipal, que ganó el juicio en contra del municipio por acoso reiterado laboral, entonces le gustaría que así como se creó esta asociación que se le dé el trabajo y la importancia que merece hacia los funcionarios también, se imagina que al crear esta asociación de funcionarios no está pensada en atacar constantemente a los concejales, ahora, hacen relación y esto le parece ilógico, si bien es cierto y lo conversó con concejal San Martín y lo quiere transparentar acá, si bien es cierto, los dichos de concejal San Martín pueden ser elevados o pueden atacar directamente a una persona, pero los dichos no fueron acá en sesión de concejo, fueron mencionados en un programa de facebook, ha conversado también con concejales, cree que hay un programa por ahí que lo hace un funcionario de acá del municipio, donde constantemente se le falta el respeto a los concejales y a las familias y a lo que hacen diariamente como autoridades, entonces se pregunta si ellos como concejales empezaran hacerle caso a lo que comentan de ellos en programas en redes sociales se pasarían de juzgado en juzgado, de fiscalía en fiscalía porque no terminarían nunca, entonces ahí también hay una contradicción, porque aquellos funcionarios que atacan a este grupo de concejales no son funcionarios de ellos, son funcionarios de Sr. Alcalde y no ha visto en ningún momento independientemente que lo hagan fuera de su horario laboral que se les llame la atención a los funcionarios, desconoce la cantidad de funcionarios que están asociados a este gremio, pero la verdad que espera que no se use esto para atacar constantemente a los concejales, porque acá lo han tratado de hacer en reiteradas ocasiones, han acusado violencia de género porque miras o no saludas a una persona, trataron de acusarlo, no sabe si recuerdan concejales, una carta de una dirigente que después conversaron con la dirigente y claro quedaron ahí algunas dudas, no va a entrar en mayores detalles, lo acusaron también y va a reiterar esto, que había entrado a la oficina de DIDECO y le había pegado a un funcionario en silla de ruedas y que prácticamente lo había dejado en el suelo, cuando eso no fue así y eso le consta a la ex directora DIDECO, Anita Varas, entonces ahora cómo lo ve él, cree que acá encontraron la manera legal de poder enviar oficios en contra de los concejales, insiste, espera que esto no se preste para eso, espera que representen de buena manera a los funcionarios municipales, insiste, ellos no son empleadores en ningún caso de ningún funcionario municipal, solo eso. **Sr. Pdte.** solo le va a pedir que ese odio que tiene hacia él que trate de sacarlo del Concejo Municipal, porque fíjese que usted asevera los dichos del concejal mencionado en la carta respecto a que no sale otro Gierke como alcalde, si usted siente y piensa eso, están de acuerdo, no lo va a cuestionar, pero que se respeten porque aquí no lo insulta, Gierke es su apellido y hay familia detrás de ese apellido, por lo tanto si concejal siente lo que acaba decir que trate de hacer esos comentarios fuera del Concejo Municipal. **Conc. Esparza** que viene en una carta dirigida al concejo. **Sr. Pdte.** si no le gusta lo que digo espere su momento, porque fíjese que usted habló como 20 minutos y nadie lo interrumpió, entonces esa modalidad que tiene le pide que no la ocupe ahora, porque deben respetar los tiempos, usted me mencionó, fue aludido en su comentario y le está respondiendo, eso solamente, si usted siente que las cosas se han hecho mal, y usted siente que efectivamente no hay un cariño hacia mi persona, llévelo a otro lugar, no en el Concejo Municipal, porque acá vienen a trabajar, no se vienen a descalificar ni tampoco a insultar ni a faltarse el respeto, los ha respetado a todos y los seguirá respetando, pero también les pide respeto porque detrás de su apellido hay una familia y además detrás de un apellido hay una trayectoria de más de 10 años al servicio de la comuna de Cabrero y esta comuna avanzado y eso se observa en la ciudad, se observa en los campos con más agua potable, con más pavimento, con más sedes sociales, con más áreas verdes, con más espacios deportivos, están avanzando y van a seguir avanzando, si a concejal no le gusta el avance que han obtenido en estos años se respeta, pero en este concejo por favor que vengan a trabajar no a insultarse. **Conc. Esparza** señala que la verdad, por qué mencionó textual lo que había comentado concejal San Martín y lo que viene acá, y no es algo que sea externo al concejo, viene en una carpeta de sesión y lo que comentó, insiste, al decir que no va a salir otro Gierke, es un comentario que realizó concejal San Martín, es la opinión de él, es lo que pienso yo, muy bien usted lo dijo, yo lo pienso y es lo que puede pensar el grueso de la comunidad, ahora, que bueno que usted diga que el apellido Gierke se tiene que respetar, bueno el apellido Esparza también se tiene que respetar, le recuerda a Sr. Pdte., cuando tuvieron la discusión y empezó a burlarse de su apellido, él también tiene familia detrás, entonces que no empiecen con ese doble discurso porque en su momento también lo pasó a llevar burlándose de su apellido y no una vez ni dos veces, tres veces y en una sesión anterior también, entonces tienen que hacerse cargo de lo que dicen, insiste, lo va a repetir acá, usted habla de respeto y le pide disculpas que sea tan directo y lo ha dicho en reiteradas ocasiones también, *yo a usted no lo respeto alcalde, lo respeto como persona, claro que sí*, pero cuando uno critica y lo que está criticando acá no es a Mario Gierke, es la administración, es al alcalde Gierke, entonces no le parece tampoco que Sr. Pdte. cada dicho de los concejales se lo tome personal, no odia a nadie y lo dijo en la última sesión, en su corazón no hay espacio para el odio, siempre se ha caracterizado por ser una persona alegre, una persona cercana con la gente, pueden revisar y pueden buscar y escharbar su pasado, nunca ha tenido ningún problema con nadie, entonces que Sr. Pdte. diga que lo odia y que tiene algo en contra de él, obviamente que no es así y podría pensar claro que sí lo contrario, que desde la parte de Sr. Pdte. hacia su persona o

desde su equipo hacia su persona, no sabe si odio, pero sí hay una cierta distancia y se nota en el municipio, hay funcionarios que lo mencionan, funcionarios que ha conocido durante toda su vida y funcionarios que le dicen, *lamento que en el municipio no te pueda saludar, lamento que estando cerca del alcalde no podamos hablar con los concejales*, entonces eso no lo dice él, no lo está inventando y los funcionarios que saben eso y que lo han mencionado y está seguro que no solo a él, sino que a todos los concejales, también se les está pasando a llevar la calidad de vida a esos funcionarios en el sentido que no pueden relacionarse con gente que conocen durante toda su vida, entonces cree que ahí al alcalde también se le pasa un poco la mano en el sentido de decir que uno lo odia, él acá en lo personal cuando asumió el cargo de concejal, asumió el cargo sabiendo a lo que tenía que venir y ahora también dejar claro eso, se ha hecho ver que el Concejo Municipal está en contra de toda la administración, en las últimas dos sesiones han aprobado todos los proyectos que han pasado en beneficio de la comuna, el tema que a usted no le gusta cuando le dicen las cosas que está haciendo mal y lamentablemente nosotros no somos funcionarios públicos, no es empleado de Sr. Pdte., viene acá a fiscalizar, entonces si a usted no le gusta y estaba acostumbrado a que nadie le fiscalizara su trabajo, bueno es problema suyo, y a él le queda un año como concejal y va a seguir haciendo su trabajo de la misma manera que ha venido haciéndolo, respetando siempre a la gente y trabajando siempre por sus vecinos, insiste, esta carta de la Asociación de Funcionarios Municipales N°1 de la Municipalidad de Cabrero, para él no tiene objetividad, insiste el presidente electo es una persona que el Concejo Municipal solicitó la salida como administrador dos veces, entonces para él le quedan muchas dudas también, entonces respeta obviamente que se den el tiempo de escribir la carta, si se ofendieron quizás por algún comentario que hicieron, pide disculpas, y las pide porque cree que acá todos se pueden equivocar, pero en esta oportunidad lo único que hizo fue dar su opinión, no confía y perdió la confianza en la Unidad de Control por distintos motivos, distintas razones y eso lo sigue reafirmando en esta sesión de concejo. **Sr. Pdte.** se respetan todas las opiniones, pero nuevamente concejal vuelve hablar de su persona y obviamente tiene todo el derecho que la Ley le da para poder responderle, cuando usted habla de que no me respeta eso es una clara señal de algo en su ser, en su persona hacia mi persona, una persona que ha respetado todos estos años que ha estado liderando el proceso municipal para nuestra comuna, el apellido Gierke se respeta como todos los apellidos y si en algún momento ocupó la Z porque el apellido de concejal lleva la Z, bueno eso es algo que se debe interpretar, pero nunca faltando el respeto ni a usted ni a su familia, porque no es su formación, tiene una familia que lo ha formado con principios y con valores y eso lo va a llevar hasta el último día que Dios lo tenga con vida respetando a todos por igual, a los que lo quieren y a los que no lo quieren, en este programa hay adultos mayores, hay familias, hay amigos, hay vecinos, hay niños, hay jóvenes y cuando escuchan a una autoridad decir, *yo a usted no lo respeto*, qué queda para las generaciones que vienen, usted es padre igual que yo, igual que muchas personas que los están viendo, por lo tanto aseverar algo que todavía no lo es, también es faltar el respeto y generar una odiosidad dentro del comentario de concejal, porque decir que no sale otro Gierke, es aseverar algo que todavía no está ni escrito, hoy día no hay ni precandidatos, ni candidatos, hoy día no hay nada más que un trabajo que el alcalde Mario Gierke está haciendo para sacar adelante su comuna y lo que ve es felicidad en los adultos mayores, en los jóvenes, en las mujeres, en los hombres, capacitando, apoyando, impulsando la municipalidad con nuestros funcionarios para que la comuna siga avanzando y es de verdad confortante ver la felicidad de la gente, es confortante ver cuando vienen personas de otros lugares y dicen como la comuna crece y eso es una satisfacción, porque las cosas las han hecho con vocación, con trabajo, las han hecho con mucha pasión para que a la comuna le vaya bien, son más de 10 años y esa trayectoria hay que respetarla le guste o no le guste a concejal se debe respetar, porque acá hay canas, hay arrugas, hay desvelos, hay trabajo 24/7 para poder lograr el desarrollo de una comuna, todavía no hay candidatos y ya están hablando que no hay otro Gierke, o sea, particularmente a concejal Esparza que siempre lo menciona y ya es la tercera vez que habla que no lo respeta, no le pide que lo respete, pero al menos que no lo mencione porque eso efectivamente no transmite un buen mensaje a nuestras generaciones que los están observando y que lo único que quieren es que se pongan de acuerdo, que trabajen y que hablen de los problemas de la gente, hoy día hay falta de agua, hoy día hay falta de camino, hoy día hay falta de muchas cosas, necesidades de la comunidad y lo único que ven, *no sale ningún otro Gierke, no lo respeto, dejé de creer en usted*, entonces si concejal Esparza tiene algo personal con él que lo conversen en otro momento, que respeten a quienes los están viendo, que respeten el espacio de los vecinos que están conectados para saber cuál es el crecimiento de la comuna, cuales son los acuerdos que van a tener para que la gente viva mejor, hablan de materia de seguridad y se jactan en materia de seguridad y resulta que se ponen hablar *de que no lo respeto, de que no sale ningún otro Gierke, ¿eso será relevante para la comunidad?* tratar de instalar cosas como que en el municipio no saludan, a nadie, a nadie le ha mencionado algo de lo que concejal ha dicho, a nadie, aquí están sus funcionarios presentes, están los funcionarios en la Ilustre Municipalidad de Cabrero y a nadie este alcalde le ha pedido que deje de saludar o deje de conversar o deje de acercarse a alguien, eso sí es una falsedad, que no vengán a instalar cosas, que no ocupen sus cargos que la comunidad les dio para instalar cosas que no corresponden o para hacer la pega de acuerdo a como a mi me acomoda, porque él como alcalde no puede hablar como Mario Gierke, tiene que hablar de acuerdo a lo que la comunidad le exige y lo que la comunidad le exige es avance, calidad de vida, inversión pública, cercanía, felicidad, gratitud, respeto y eso es lo que están haciendo y se van a seguir esforzando hasta el último día porque siempre lo ha dicho, tienen la energía, las capacidades, la gestión, un tremendo equipo, la juventud que todavía les acompaña, entonces quiere invitar nuevamente a que se enfoquen en las realidades de los vecinos y que puedan avanzar en torno a lo que ellos les están solicitando. **Conc. San Martín** sobre la denuncia del nuevo gremio, primero quiere señalar que para él y de seguro para los miles de seguidores del programa, *Ají pa su Caldo*, que fue nombrado, es muy importante que el equipo de confianza del alcalde vean este espacio y sin duda demuestra que ha sido la única manera que el alcalde responda a las necesidades de los vecinos y vecinas, así es que gracias por eso, de verdad, aprovechar de informar que en octubre se vuelve con todo la segunda temporada ya están trabajando y darán a conocer una grave denuncia hecha a la Contraloría Regional del Biobío con copia al Contralor nacional, por otra parte hoy queda evidenciado el uso político que el alcalde le da a la correspondencia para ingresar a este concejo, donde claramente hay asuntos de tipo A y de tipo B, las subvenciones solicitadas o denuncias ingresadas no llegan a este concejo porque son tipo B, desde ya le recomienda a los vecinos y vecinas que están escuchando el programa que vean y que pongan dentro de sus solicitudes alguna denuncia o algo para interpelar al Concejo Municipal y de inmediato va a ingresar y se los dice con clara evidencia porque este oficio fue ingresado con fecha 04 de septiembre, sin embargo, un tema que verdaderamente es importante para la comunidad y que usted ha evadido en reiteradas sesiones de concejo como el caso de la alumna TEA de la escuela Orlando Vera, lo ingresaron por

Oficina de Partes el día 01 de septiembre y sin embargo ingresa esto el día 04 como bien decía concejal Esparza se trata de atacar algún concejal ingresa rápidamente, no sabe cuál es el criterio que ocupan para seleccionar lo que ingresa o no a la carpeta del Concejo, por otro lado, cuando usted habla de respeto, hace tiempo atrás ingresó su malestar respecto a las páginas que están detrás los periodistas y que si bien es cierto lo hacen fuera del horario laboral, cuando usted habla de respeto acá y quiere decirlo también porque se hace responsable de sus palabras, quizás no ocupó una expresión apropiada para referirse a la forma en que la Sra. Belén pasaba por el lado nuestro, y de verdad es un tipo que tiene la capacidad de reconocer que a lo mejor se equivocó y por tanto no le tiembla la mano para pedirle disculpas públicas a la Sra. Belén si sus dichos fueron desafortunados, pero acá y Sr. Pdte. lo sabe muy bien, acá los periodistas que son funcionarios de la dependencia de Sr. Pdte., les han sacado la madre, los tratan de la cintura para abajo, se burlan todas las semanas que son pastores que no pueden decir garabatos, eso sí es denostar a un Concejo y a sus autoridades, por otro lado, cuando hablaba Sr. Pdte. del apellido Gierke, cuando él dijo no más Gierke, es porque sin lugar a dudas lo cree así, pero cuando Sr. Pdte. dice que Esparza era con Z, en ese programa decían, *pues coño que concejal Esparza, que concejal Esparza, ¿eso no es burlarse?* y están bajo su administración y ha sido incapaz de poder dar una sanción, una amonestación a estos personajes que andan con usted para todos lados y le hace presumir al Concejo Municipal que usted está detrás de eso, porque usted para la comunidad es una blanca paloma, pero acá hay personas que trabajan con usted y ellos sí pueden denostar al Concejo Municipal, eso de verdad que lo encuentra grave, con qué forma tan hipócrita decir del respeto, o sea, hartó que les han faltado el respeto y siguen haciéndolo, y siguen amenazándolos que vienen cosas terribles, que se les va acabar el mundo a los concejales, solo señalar que ha emitido opiniones fundadas en hechos reales, eso no es un acto ilegal, según cree velará por usar alegorías diferentes cuando se refiera al actuar de los regalones del alcalde, finalmente dejar muy claro que no va a dejar de fiscalizar el actuar de sus operadores políticos, va hacer muy directo y transparente con los vecinos, el alcalde debe terminar con su actuar de doble estándar y apegarse a la Ley y cuando él habla de los funcionarios porque acá tanto los periodistas como el equipo asesor, o sea, acá hay una carta de cuatro páginas que han llevado más de media hora hablando de un tema doméstico, sin embargo, hay muchas solicitudes que no han ingresado a este concejo que se las han enviado dirigentes y eso sí es importante, pero por eso les dice a los vecinos si quieren que sus subvenciones salgan hablen mal de un concejal e inmediatamente va a ingresar por Oficina de Partes. **Sr. Pdte.** solamente usted lo que ha tratado de hacer es desviar el foco con un programa que no es municipal y que no está en cuestión en la carta que usted acaba de leer y en esta carta claramente es nombrado usted como una persona que falta el respeto a una mujer abogada, profesional, funcionaria de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, lo que el gremio está estableciendo que esas faltas de respeto obviamente no se deben volver a repetir, porque si usted tiene algo con la administración o tiene algo con él que claramente está de manifiesto en sus dichos, no tienen porque los funcionarios centrar en el diálogo de su día a día ni menos con los términos que usted ocupa para referirse a una funcionaria, cree que sus dichos no están a la altura de una autoridad, usted fue electo por el pueblo y electo para trabajar, no para insultar, fue electo para fiscalizar, no para inventar cosas, por lo tanto como también alude su nombre en su intervención le debe responder que acá hay una carta enviada por un gremio, el cual fue constituido legalmente y lo que busca el gremio es el respeto a sus asociados, no está hablando nada más que solicitar el respeto y lamenta que un gremio tenga que venir a usted solicitarle respeto, porque finalmente el respeto es algo que todos se merecen. **Conc. San Martín** manifiesta que respecto a eso, vuelve a reiterar y se lo vuelve a decir a la Sra. Belén mirándole a la cara, jamás fue su intención denostarla, jamás le ha sacado la madre como a él sí se la han sacado personas que también trabajan y que acá mediante esto ustedes como departamento jurídico se supone que son asesores del Concejo Municipal, pero cuando se han cometido estos tipos de abusos hacia las autoridades ustedes como equipo asesor jamás han asesorado al concejo o al alcalde para que los funcionarios bajen las revoluciones, porque a ellos sí se les falta el respeto y porque son autoridades no tienen derecho, no tienen familia, no les duele, cuando decían por ejemplo que concejal Rodríguez, que había algo trucho, que a lo mejor iba a tocar una tajadita por una licitación, son cosas graves, pero siente que acá es la ley del embudo, lo ancho para la gente que trabaja con el alcalde y lo delgado en este caso para el concejo, por qué, porque no hay buena relación, que no se hagan los lesos con lo que está pasando, acá no hay buena relación, ve a funcionarios tensos cuando los saludan cariñosamente sin que los vean, eso también es atentar contra una libertad clara de una persona a que se pueda relacionar o hablar con quien quiera, entonces eso le duele y siempre con la amenaza que las demandas, que van a tomar acciones legales, de verdad que deja mucho que desear. **Sr. Pdte.** manifiesta que siguen desviando el foco, porque finalmente lo que el gremio dice que repudia sus faltas de respeto con los dichos que usted generó en contra de una mujer, de una persona profesional que estudió 7 años en la universidad para venir a trabajar y aportar a la comuna de Cabrero, eso es lo que dice la carta y hay un temor además detrás de la asociación que se sigan repitiendo estos hechos, lo que interpreta de esta carta es solamente que a los funcionarios les dejen trabajar en paz y en tranquilidad, si aquí hay algo personal con el alcalde Gierke, es el alcalde el que tiene que estar en sus dichos, ni el alcalde debiese estar, pero al menos por respeto a los funcionarios dejar de mencionarlos ni tampoco insultarlos porque sus dichos obviamente son insultos graves hacia una mujer que no tiene por qué recibir faltas de respeto de parte de concejal, porque detrás de ella hay familia y usted lo sabe, por lo tanto quiere avanzar en este punto. **Conc. Hernández** señala que también fue aludido en esta carta, primero no es el empleador de los funcionarios municipales y no sabe en qué momento obstaculizó esta formación, solo por preguntar que se había formado una segunda asociación, eso sí le parece extraño, y tercero, que los mismos funcionarios manifestaron que habían solicitado audiencia con usted para tener su nueva directiva, la antigua, entonces cree que no obstaculizó nada, cree que se tergiversan las cosas, una carta que llega como información, invitaría a la asociación a que también envíen cartas cuando son vulnerados los derechos de sus asociados, entiende el malestar de la Srta. Belén, le pide disculpas, pero a su vez cree que también esto no es para un concejo, no es producto de un concejo, las necesidades de la comunidad son las que están para aprobar y estar acá, porque han llegado muchas cartas como lo han mencionado concejales también y no han sido pasadas y llevan mucho más tiempo, entonces no sabe en qué momento vulneró los derechos, porque primero que nada son todos mayores de edad y pueden decidir en qué asociación están, con ninguno ha conversado diciéndole esté en esta o esté en la otra, le extraña porque hace una consulta salir mencionado acá, o sea, si tienen derecho a consultar también, como fiscalizador si una asociación le dice que ha pedido en reiteradas ocasiones audiencias con usted y no los ha recibido esa si es vulneración de derechos, el sindicato de asistentes de la educación que esperan hace más de tres años la respuesta de un bono esa es una vulneración de derechos, solo como interpretan, entonces que no busquen, han hablado una hora de algo que el respeto es fundamental, sea dama, sea varón

o la opción de vida que tenga, pero que asuman también que de ambas partes se les ha faltado el respeto y han faltado el respeto y no pueden querer tapar el sol con un dedo, hacerse los ciegos, porque todos miran las redes sociales y que no le digan que no, y sí han hablado mal de él, pero bueno es parte de esto que le va hacer, no puede analizar a cada persona, uno no es monedita de oro para que todos lo quieran, pero sí el respeto y hay gente que ha opinado de él que no lo conocen, entonces es muy fácil hablar de otra persona sin saber quién es, entonces cree que esa sí es vulneración de derechos y faltas de respeto, con todo el respeto que se merecen todos los que están en esta sala y todos los funcionarios municipales y todos los habitantes de esta comuna de Cabrero, y todos cometen errores, pero no tienen la capacidad de reconocerlo muchas veces, entonces que asuman también, faltas de respeto, si lo invitan a una parte y no le tiene donde sentarse, faltas de respeto, cambiar fechas y no le avisan, eso también es falta de respeto, o hacer actividades y no ser considerado, eso también es falta de respeto, entonces que no se vayan a la cosa chica, que sean realmente consecuentes con lo que hacen y dicen, invita a esta nueva asociación que también cuando vean vulnerados los derechos de sus asociados también hagan llegar la carta, solo eso. **Sr. Pdte.** manifiesta que aquí hay una carta que envió un gremio y se leyó, si ha transcurrido una hora que se ha tratado la carta es porque efectivamente el presidente dio la palabra y ustedes tomaron la palabra y han hablado lo que han querido, entonces no vengan a decir ahora que están tratando otros temas, si ustedes quisieran no tocar este tema y a lo mejor tocarlo en otro lugar con el gremio y limar asperezas es una decisión que toman ustedes, pero no venga a decir concejal Hernández que llevan 40 minutos hablando de algo que a la comunidad no le importa y claramente es así, lo que pasa que aquí se está instalando un precedente, eso es lo que ve él, el gremio está enviando un mensaje al Concejo Municipal de respeto, eso es, no hay nada más, porque todos se merecen respeto y si hay una diferencia con la administración los que menos deben ser parte de una polémica tienen que ser nuestros funcionarios, ya hay funcionarias que han estado con tratamiento psiquiátrico, eso es lo que ha ocurrido hoy día por las faltas de respeto, por ocupar las redes sociales hablando de alguien que no tiene por qué estar en boca de nadie, entonces lo que está haciendo el gremio es cuidar a los funcionarios, lo que quiere el gremio es autocuidado, es salud mental para estar concentrados en lo que la comunidad les mandata que es trabajar día a día, hoy día tienen un septiembre lleno de actividades, comenzaron con bienvenida primavera y van a estar todo septiembre, con cuatro desfiles si el tiempo les acompaña y con un montón de actividades y lo que la comunidad necesita es que todas las actividades se hagan y se hagan bien y para eso necesitan funcionarios concentrados, pero cuando hay un concejal que está a través de un medio atacando a un funcionario que no tiene por qué hacerlo, obviamente que eso genera una preocupación y lo que hace el gremio acá es enviar una invitación a que haya un respeto y si quieren reunirse con el gremio están en todo el derecho, llámenlo y convoquen, ahora, concejal Hernández hace por segunda vez una aseveración que no corresponde, habla que el gremio ha pedido dos veces reunirse con él, eso no es así, nunca ha dejado de reunirse con los gremios, a lo mejor se podrá suspender una reunión, a lo mejor por falta de tiempo no se podrá atender, pero que él esté negando una hora a un gremio eso no es así, entonces quieren instalar cosas a veces sin ser transparentes, nunca ha dejado de recibir a una institución y hay instituciones que claro se molestan porque se suspende la hora, pero no es que no los quiera recibir, es porque sale una emergencia, es porque hay un viaje de urgencia, porque hay una reunión de urgencia, etc., hay tantos motivos que pueden generar el que uno no se reúna cuando estaba planificado, el tema en cuestión es que hay una carta que envió un gremio en contra de dichos hacia una funcionaria que no corresponden y le han dado una vuelta mayor que ustedes han generado y lo que él como alcalde ha hecho es responder porque también ha sido aludido en los comentarios, entonces lo único que siempre ha pedido es el respeto, nunca hablado de concejal Hernández y si le tiene que decir algo se lo dice aquí mirándole a la cara y como se lo ha dicho en varias ocasiones, pero no anda por la vida hablando del concejal, no anda en una red social, no anda en una radio, no habla del concejal y si tiene que hacer un comentario se lo hace al concejal o lo hará con mucha reserva, pero no tiene esa política de andar hablando de las personas y menos haciendo daño, porque hoy día a través de una palabra hay un daño cuando no la saben ocupar y eso es lo que está generando hoy día en nuestros funcionarios municipales un daño enorme, un temor de quien va a ser el próximo aludido por algún concejal, entonces si hay una diferencia que la hablen con el funcionario, no hay ningún problema en que ustedes vayan al municipio, no sabe de dónde sacan esta expresión de que los funcionarios tienen temor de juntarse con ustedes, cuando hay comisiones están todos los funcionarios, cuando van a un evento están todos los funcionarios, ahora cuando usted dice, *no hay una silla donde sentarme*, primera vez que escucha eso, nunca se lo había manifestado, nunca se lo había dicho, entonces lo viene a decir acá en público, no son tampoco las formas para buscar solución a esas diferencias, usted cree que el funcionario lo hace porque tiene una instrucción o porque le dio la gana, al contrario, de que no les ve en actividades hace bastante tiempo y lo que dicen, *no me invitan*, el consulta con los funcionarios y le responden que *...están todos invitados alcalde*, entonces si van a entrar en un debate de ese estilo acá van alargar el tiempo no más y no van hablar de cosas que a la comunidad le interesa, pero ustedes instalan temas y no los puede dejar pasar, también los tiene que aclarar. **Conc. Hernández** indica que la tabla de esta sesión no la hizo ningún concejal, a ellos les llega la carpeta armada, primero que nada, se lo ha manifestado a don Francisco Castillo muchas veces sobre los temas de las actividades, ahora él es un colaborador cercano a usted. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández, vamos a entrar en ese detalle, usted dice avancemos. **Conc. Hernández** dice a Sr. Pdte., usted tiene a sus directores y cuando uno se lo manifiesta es porque se lo hacen saber a usted, entonces cuando Sr. Pdte. lo interpela también tiene que tener derecho a decirle las cosas y también las habla de frente y no por las redes sociales, porque sus redes sociales no funcionan para eso.

Sr. Pdte. a continuación cede la palabra a la Abogada Belén Zárate y será la última palabra que va a otorgar en este tema. **Abogada Zárate** manifiesta que se va a referir muy brevemente a la carta que envió el gremio de funcionarios municipales que le ataña y le afecta directa y personalmente, quiere manifestar públicamente su descontento, su molestia y su malestar por las expresiones emitidas por el concejal en una plataforma pública de libre acceso que denostan íntimamente su derecho a la integridad, a la dignidad y a la honra, le preocupa de sobre manera que a tan solo dos días de haberse conmemorado el día de la mujer indígena, en una red social una autoridad comunal denostó en su dignidad y derecho a otra mujer, por cierto no indígena como es ella, pero termina siendo vulnerada, expresiones como; cara de burro, cara de perro, son propias de un discurso de odio, misógino y machista que vulneran íntimamente su derecho a la imagen, a la honra, a un buen trato y a un buen nombre y en esta ocasión no se quiere referir a Luis San Martín Sánchez como persona natural, se quiere referir en su calidad de concejal, se quiere referir al hombre que ha sido investido con una calidad especial, al hombre que ha sido investido como autoridad pública de esta comuna, al hombre que por mandato legal está

llamado a velar por el máximo desarrollo espiritual y material de todos los habitantes de la comuna de Cabrero, incluso de las personas que conviven pacíficamente en este territorio y que trabajan con el único propósito de sacar adelante los proyectos, cree profundamente que esta discusión debe necesariamente situarse en la perspectiva de género y con la lupa de género, en toda esta discusión nadie ha puesto la lupa sobre ese tema, incluso cuando se parafraseaban las oraciones proferidas por el concejal había otro que se reía, cuando decían *cara de perro*, *cara de burro*, cree que es importante situar la discusión con una perspectiva de género, qué significa eso, que le llama profundamente la atención que cuando se analiza el rol de un profesional varón, hombre en este Concejo Municipal se aludan a expresiones como por ejemplo, falta de profesionalidad, que han perdido la credibilidad, por ejemplo en el director de Control, pero cuando se quiere analizar el rol de una mujer que se desempeña en este Concejo Municipal se aluden a características personales, tildándolas por ejemplo, de *cara de nalga*, de *sultana*, de *arroz graneado*, de *cara de perro*, de *cara de burra*, de que por cierto, por ser mujeres no tienen el derecho a desarrollarse profesionalmente y para eso si tienen a un hombre que las mantiene mejor se quedan al cuidado de los niños, cree íntimamente que al igual como lo razonó la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción al fallar el Recurso de Protección en su contra interpuesto por la Secretaria Municipal de esta entidad edilicia, la libertad de expresión tiene un límite y ese límite está dado por el derecho a la honra, el derecho a la dignidad, a un buen nombre y a un buen trato, porque la libertad de expresión no es absoluta, tiene límites, y sí, no es un comando, es una funcionaria, pero muchas veces se ha tenido que poner el traje de comando para venir aquí a desarrollar su profesión como asesora jurídica, se ha tenido que poner el traje de comando porque estima en términos personales que este no es un lugar seguro para ella desarrollarse profesionalmente ni menos personalmente como mujer, en ese sentido debe ser enfática en señalar que esta le afecta profundamente y siente mucha tristeza porque entiende que no será la primera ni la última mujer en recibir ataques de género por esta materia y esta intervención no lo hace tan solo por ella, la hace por su colega que el día de hoy no está y que ayer fue llamada arroz graneado, la hace por la Secretaria Municipal que el día de ayer fue tratada de *sultana*, de *ludópata*, de *cara de nalga*, de *bella durmiente*, la hace por mujeres profesionales y no profesionales incluso, la hace por mujeres indígenas rurales y con esto va a terminar, esto no se trata de una pataleta, esto se trata de reconocer que el derecho internacional de los derechos humanos ha reconocido ampliamente el derecho de las mujeres y con eso su progresividad, implica reconocer que el Estado de Chile ha asumido responsablemente la obligación de garantizar y respetar el derecho de todas las personas en especial el derecho de las mujeres, debiendo adoptarse y mirarse la violencia de género con una lupa distinta, con una lupa especial, es decir, deben condenar cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres y hace un llamado al concejo, porque un Concejo Municipal que no es capaz de castigar categóricamente hechos de violencia respecto a las mujeres, es un Concejo Municipal que está destinado a mirar la realidad con un sesgo, porque acá no existen mujeres de primera ni de segunda categoría, todas las mujeres necesitan y merecen la misma protección cuando son víctimas de violencia de cualquier especie, doméstica, intrafamiliar, física, verbal, institucional incluso, por qué, porque son merecedoras de la misma tutela, entonces hace ese llamado al Concejo Municipal, porque aquí se habló de todo, se habló del gremio, de que te dije de que no te dije, del apellido, del no apellido, pero en qué momento se puso la discusión desde una perspectiva de género, insiste, el Estado de Chile ha asumido voluntariamente diversos tipos de obligaciones en materia de derechos humanos y de protección hacia las mujeres, eso implica que el Estado de Chile a través de los órganos que constituye la administración del estado, que por cierto están las municipalidades deben prevenir, investigar, sancionar y erradicar cualquier forma de violencia de género en contra de las mujeres, porque solamente de esa manera se va a poder contribuir y garantizar la mantención de un estado de derecho, pero con perspectiva de género, da las gracias a Sr. Pdte. Sr. Pdte. da las gracias a la abogada Belén Zárate, agradece también su punto de vista porque claramente acá hay una carta que trata puntos muy sensibles como el que acaba de mencionar y han tratado desviar el foco a otros temas que no están relacionados a la carta que ha sido enviada por un gremio legalmente constituido, no va a dar la palabra para replicas, porque ya cree que es momento. **Conc. San Martín** no es replica, es su derecho también, después de todo lo que ella habló en sus términos legales. **Sr. Pdte.** qué está hablando?. **Conc. San Martín** necesita su derecho, fui interpelado también como usted y cuando usted está interpelado sí puede hablar. **Sr. Pdte.** pero tranquilo, estoy hablando, por favor no se ponga nervioso. **Conc. San Martín** pregunta a Sr. Pdte. *por qué me voy a poner nervios, por usted, ja ja ja ja, por Dios*, no le tiene miedo a nada ni a nadie porque cuando comete un error es capaz de pedir disculpas, se lo dijo a la Srta. Belén que le pedía disculpas que no era su intención, porque le va a decir una cosa cuando hablan de la entidad de género.... **Sr. Pdte.** pide orden en la sala. **Conc. San Martín** ...pero me deja hablar. **Sr. Pdte.** le pide orden en la sala, lo que está diciendo que este es un debate como dice la abogada Belén Zárate que se han dicho mil cosas y si van a seguir hablando de las mil cosas y no van hacer concretos van a pasar a otro punto, aquí hay una carta, la Abogada Belén Zárate acaba decir algo y si usted fue interpelado y quiere responder perfecto va a dar la palabra, pero si se van a salir del tema y van a desviar el foco a otro lado le va a quitar la palabra y va a pasar a otro concejal o va a pasar a otro punto de la tabla, porque lo que establece el reglamento que cuando se da la palabra se tiene que relacionar con el tema en cuestión. **Conc. San Martín** vuelve a reiterar las disculpas a abogada Belén Zárate y quiere dejarle claro, no es un tema porque usted sea mujer, en su calidad de homosexual difícilmente podría hacer una diferencia de género, a lo mejor son modismos que uno dice, pero no es que la esté relacionando con algún tipo de animal, de verdad que no, no fue su intención se lo jura por Dios, en el caso de él lo han tratado y lo dijo públicamente que era homosexual, han dicho que tenía sida. **Sr. Pdte.** pide por favor a concejal San Martín que si quiere desviar el foco a otro tema... **Conc. San Martín** no lo quiere desviar, es para que vean que también ha sido aludido, porque lo dejan como una mala persona frente a la comunidad por decir un término que a lo mejor no fue el adecuado. **Sr. Pdte.** cree que el que haya pedido disculpas es un avance para qué van a seguir dándole vueltas al tema, cree que esa es una actitud positiva, si aquí lo que busca el gremio es trabajar en tranquilidad y dejar a los funcionarios que hagan su labor, eso es, no hay nada más que eso. **Conc. San Martín** bueno si es así se queda tranquilo y vuelve a reiterar sus disculpas públicas porque no fue su intención, de verdad. **Conc. Rodríguez** señala que a pesar que en este documento no viene aludido, quiere manifestar algunas de sus palabras que ha dicho, donde ha mencionado que nosotros hemos instalado temas, no olvidar que usted alcalde.... **Sr. Pdte.** si quiere seguir con polémica le va a quitar la palabra, que no sigan polemizando este punto, fíjese que la persona que fue aludida acaba de pedir disculpas y usted lo que quiere es seguir polemizando un tema que ya está agotado, este es un tema agotado, si usted quiere hablar de la carta que envió el gremio le da la palabra. **Conc. Rodríguez** perfecto voy hablar de la carta que usted permitió que ingresara a este Concejo Municipal, se va a referir al punto uno, donde a concejal San Martín lo aluden por sus comentarios hecho en el programa, *Ají para tu*

caldo, y la respuesta que entrega la Asociación de Funcionarios Municipales, AFUMUCA, es que al respeto el Código del Trabajo en su capítulo IX de las prácticas antisindicales y de su sanción, señala que textual *"...serán consideradas prácticas antisindicales del empleador..."* entonces entiende que lo que se busca acá es confundir, porque tiene bastante claro que concejal San Martín no es empleador de ningún funcionario de este gremio. **Sr. Pdte.** le van a pedir respuesta al gremio por lo que acaba de mencionar, porque al final no le puede responder, porque es el gremio el que está enviando una carta, no es el alcalde. **Conc. Rodríguez** no me interrumpa por favor. **Sr. Pdte.** tiene derecho a interrumpir, porque finalmente lo que usted está tratando de hacer es preguntar cosas que no le van a poder responder, entonces si usted sigue con el tema, sigue abriendo un debate que ya está agotado, esto está agotado, fijese que usted no está ni aludido en la carta y lo que quiere es seguir generando un debate a través de sus dichos. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que es concejal y parte de este Concejo Municipal, por lo tanto tiene derecho a omitir su opinión. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, no hable cosas obvias si usted es concejal por algo está acá. **Conc. Rodríguez** pide que le permita continuar. **Sr. Pdte.** si usted va hacer preguntas que no van a poder responder, esto ya está agotado. **Conc. Rodríguez** va a continuar con su intervención, dentro de este documento se menciona que hay descalificaciones emanadas por parte de dos concejales, sin embargo, el documento está mal redactado porque salen aludidos tres concejales, continuando respecto esto, y las declaraciones de concejal Esparza, donde se refiere a que ha perdido la confianza de un funcionario y también respecto a las palabras de concejal Hernández sobre su preocupación de una división entre funcionarios municipales, debe señalar lo siguiente, que este documento claramente atenta contra la libertad de emitir opinión establecida con rango constitucional, en el capítulo III de los derechos y deberes constitucionales, donde tienen el artículo 19 de la constitución claramente en su número 12 donde señala textual *"...la libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de estas libertades..."*, agrega que respecto a esto también debe manifestar lo siguiente, señores del gremio AFUMUCA, el Concejo Municipal no imparte justicia, con este documento pretenden juzgar al Concejo Municipal y a concejales, quiere recordarles que la carta magna también establece claramente *"...nadie podrá ser juzgado por comisiones especiales, sino por el tribunal que señalare la Ley y que se hallare establecido por esta con anterioridad a la perpetración del hecho..."*, agrega que quiere dejar también en claro y que dice relación con las atribuciones específicas del Concejo Municipal establecidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y que nada tiene que ver con este documento, porque claramente ahí se señala cual es la función del Concejo Municipal, lee textual *"...en cada municipalidad habrá un concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta Ley..."*, o sea, el concejo claramente no imparte justicia, por lo tanto este documento nunca debió haber ingresado a esta sesión de Concejo Municipal, en ningún caso la Ley entrega facultades para ejercer funciones atinentes a un poder del Estado como es el poder judicial, por lo tanto vuelve a reiterar, este documento superó todos los filtros y las barreras y que de su propia boca a dicho alcalde que por usted ingresan a este Concejo Municipal, con este documento no se resuelven materias comunales, más bien se pierde valioso tiempo en cuestiones personales de funcionarios, que quiere reiterar, muchos de ellos no tienen la atribución para hacer y formar parte de este Concejo Municipal, porque la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece claramente quienes son los miembros que participan de la sesión de Concejo Municipal y quienes tienen derecho a voz y a voto, y aquí también se señala claramente en el artículo 63 de la Ley N°18.695, que el alcalde tendrá las siguientes atribuciones y señala que tiene la atribución de convocar y presidir con derecho a voz y a voto el Concejo Municipal, establece claramente que usted tiene derecho a voz y a voto, establece también quienes son parte del Concejo Municipal señalando que en nuestra comuna son seis concejales y además también señala en el artículo 85 inciso N°2, textual *"...el secretario municipal, o quien lo subrogue, desempeñará las funciones de secretario del Concejo Municipal..."* y a su vez también le entrega la facultad de ser miembro permanente a la dirección de Secretaría de Planificación para pertenecer a esta sesión de Concejo Municipal, en este sentido quienes forman parte permanente y constante de las sesiones de Concejo Municipal, es el alcalde, concejales, secretaria del concejo y secretaria técnica del concejo municipal, si bien es cierto, en el artículo 28 señala a la asesoría jurídica en este sentido solamente para responder o asesorar al concejo y al alcalde a requerimiento propio de este cuerpo colegiado, por lo tanto alcalde ningún punto les entrega la opción de voz y voto en esta sesión de Concejo Municipal, por lo tanto usted debería pedir la autorización para que pudieran participar de esta sesión de Concejo Municipal, no se va a referir al fondo de la conversación, ni a que a dicho un concejal u otro porque eso es una responsabilidad penal que debería responder cada uno de ellos a través de una presentación al tribunal correspondiente, porque no es él el indicado ni es el Concejo Municipal el indicado para impartir justicia respecto a los dichos de uno u otro porque existen organismos pertinentes que deben cumplir con esta labor y claramente así está señalado en uno de los poderes del estado, que es el Poder Judicial quien debe tomar una resolución si existiese alguna falta por parte de los concejales, por lo tanto le quiere pedir al alcalde que cuando haga el filtro de qué documento ingresa o no a este Concejo Municipal que sean materias que tengan que ver con el bienestar de toda una comunidad y que no vengan a esta sesión de Concejo Municipal a tratar temas personales, *...de que me faltaron el respeto, de que ocurrió una u otra situación*, porque no son ellos quienes deben responder de quien es culpable o quien no es culpable y quien debe pedir o no debe pedir disculpas, vuelve a reiterar, los dichos de los concejales muchos de ellos ni siquiera en esta sesión de Concejo Municipal, él al menos no los ha escuchado y no se quiere referir a ellos porque es el tribunal de justicia quien debe manifestar una opinión, así es que por lo tanto el filtro debe ser más detallado, porque aquí han habido cartas que no han ingresado a este Concejo Municipal, muchas de ellas de mujeres que han sido despedidas injustificadamente, es el caso de Ámbar, que le ofrecieron un contrato en el departamento de Salud de Monte Águila, haciéndola renunciar a su trabajo para que se fuera allá donde le presentaron un contrato por dos meses y posteriormente no se lo renovaron y en su condición de mujer quedó fuera de su trabajo, es el caso también de una funcionaria municipal que se le pagó una indemnización millonaria, en su condición de mujer estando embarazada fue despedida según sus propias palabras que fueron presentadas ante un tribunal de justicia y no a este Concejo Municipal, es el caso de Pacían Martínez, quien fue desvinculado de su trabajo por sus agresiones alcalde y así lo estipuló el tribunal de justicia y la municipalidad tuvo que pagar una indemnización millonaria, por lo tanto, vuelve a reiterar, no es el Concejo Municipal quien imparte justicia, está claramente estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y le pide que la lea, que la estudie junto a su asesoría jurídica para que a este concejo solamente lleguen documentos pertinentes al bienestar de toda nuestra comunidad y no temas personales. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que habló de todo, pero

no dijo nada, parece que uno aquí está frente a un tribunal finalmente tanta ley, tanto artículo, se van por las ramas, desvían el tema, hablan de los funcionarios equis, pero no están hablando del fondo de este tema, y el fondo de este tema es que hay una agresión verbal hacia una mujer y usted en sus casi 15 minutos que habló no dijo nada de esa agresión y lamenta que concejal Rodríguez como autoridad no sea capaz de pronunciarse sobre un hecho tan delicado como es la agresión verbal hacia una profesional que lo único que quiere que a la comuna de Cabrero le vaya bien, entonces tratan de desviar el tema, de responsabilizar al alcalde, dijo cientos de palabras, pero al final no dijo nada respecto a lo que los funcionarios acaban de enviar. **Conc. Rodríguez** no es materia de concejo, que avance por favor en temas que son comunales. **Sr. Pdte.** lamenta que haya ocupado su tiempo para no referirse a algo tan delicado como es la agresión verbal hacia una mujer, a continuación cede la última palabra al Abogado Gastón Caro. **Conc. Rodríguez** consulta con autorización de quién. **Abogado Caro** indica que la idea de esta intervención es insistir en el mensaje que ha tenido la asociación de la cual es representante, forma parte del directorio, es el respeto, es el diálogo, es que puedan entenderse, que no haya faltas de respeto. **Secretario Municipal(S)** pide que por favor concejal tome asiento sino quedarían sin quórum para poder continuar con la sesión. **Conc. Rodríguez** interrumpe diciendo que por favor traten materia de concejo, no temas personales. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, usted tuvo todo el tiempo de expresar su punto de vista y nadie le dice nada, entonces como autoridad tiene que estar a la altura de lo que la comunidad le pide, RESPETO y con mayúscula, consulta no tenemos quórum. **Secretario Municipal(S)** responde que no. **Sr. Pdte.** manifiesta que no hay quórum. **Conc. Rodríguez** manifiesta que está ahí el concejal, el concejal está en sala. **Sr. Pdte.** lamenta que ocurran estas cosas porque al final lo único que hacen es retrasar el Concejo Municipal. **Secretario Municipal(S)** invita a tomar asiento a concejal San Martín, dice a Sr. Pdte. que continúen, llegó concejal San Martín. **Sr. Pdte.** perfecto, cede la palabra al Abogado Gastón Caro y con el respeto que se merece les pide por favor que dejen hablar sin interrupción. **Abogado Caro** da las gracias a Sr. Pdte., como gremio hicieron presente algunas situaciones que se leyeron ya, que no son temas personales, son temas que dañan la dignidad funcionaria y sobre todo el caso que desde su punto de vista es absolutamente violento como se refieren a la asesora jurídica Belén Zárata, a quien aprovecha de darle todo su respeto, sus felicitaciones porque la considera una mujer muy valiente y muy profesional, cree que definitivamente tienen que intentar conducirse hacia otros estándares, hacia otras formas de entendimiento donde no hayan más faltas de respeto y en nuestro caso han habido situaciones que las están representando también en forma respetuosa y el llamado como gremio es que no tengan nuevamente que tener que ingresar una carta como asociación de funcionarios para volver a representar esta situación que insiste, no es personal, esta es una situación que ocurre, quiere aclarar que ya la lata jurisprudencia judicial se ha reconocido que el municipio está integrado y encabezado por el alcalde y el concejo también forma parte del municipio y por lo tanto también el concejo al igual que el alcalde forman parte del deber de dar efectivamente protección a los trabajadores, en este caso a los funcionarios, por lo tanto pretender minimizar la cuestión cree que va en una dirección absolutamente opuesta al sentido que esto se tenía, aquí nadie ha pretendido faltar el respeto a ninguno de los señores concejales, pero por favor que entiendan que ellos como gremio no pueden seguir tolerando ni haciendo vista gorda de situaciones que ocurren, si bien concejal San Martín, efectivamente emitió sus palabras. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Abogado Caro diciendo que avancen en materias que son de la comuna. **Abogado Caro** continúa diciendo, y lo hizo como concejal porque es concejal 24/7 y valora sus disculpas, quiere que sepa que igual las valora y le gustaría que esta situación no volviera ocurrir ni con la Srta. Belén, también porque no decirlo con la Srta. Sofía Reyes que obtuvo una sentencia favorable en la Corte de Apelaciones. **Conc. San Martín** pero por qué saca eso a colación, se da cuenta que no avanzamos, o sea, le han dado como bombo en fiesta, ya pidió las disculpas públicas y le está sacando cosas del pasado que pagó la condena. **Abogado Caro** agradece a concejal San Martín en nombre del gremio. **Sr. Pdte.** manifiesta que van avanzar, agradece todos los dichos y como alcalde repudia una vez más los dichos que concejal San Martín ha emitido en contra de nuestra asesora jurídica Belén Zárata. **Conc. San Martín** y le sigue dando, se da cuenta y así quiere avanzar, por Dios, aprovechamiento político alcalde eso está haciendo y le dice en su cara, no más Gierke. **Sr. Pdte.** para finalizar quiere solidarizar, va a tener que pedir lo siguiente, al equipo de comunicaciones silenciar todos los micrófonos menos el del presidente porque esto no puede ser, quiere enviar toda su solidaridad a Belén Zárata y decirle que tiene todo el apoyo y respaldo de los funcionarios y de quien habla que es el alcalde de la comuna de Cabrero. **Conc. Esparza** pide a concejales que se retiren todos...vámonos. **Conc. San Martín** y el respeto de género a Ámbar, ahí no?. **Conc. Esparza** pide a Sr. Pdte. que les aclare si los van a silenciar o no, porque si los silencian se van. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a continuar con el punto N°4 de la tabla. **Secretario Municipal(S)** indica que están en el tiempo, consulta si van a extender el tiempo del concejo. **Conc. Esparza** responde que no, se acaba la sesión no más. **Sr. Pdte.** manifiesta que quiere aclarar lo siguiente, que cuando se acaba el tiempo, el concejo propone aumentar o no el tiempo, en este minuto está escuchando que no quieren aumentar el tiempo y fíjense que quedan nueve puntos de la tabla y son tan importantes, sobre todo para Puentes Negros, para la Quinta Poniente, para distintas plazoletas, porque es agua potable que se tiene que aprobar para seguir con el proceso de ejecución, entonces va a preguntar en cuánto se extiende el concejo. **Conc. Rodríguez** consulta estamos silenciados o podemos hablar. **Sr. Pdte.** ¿en cuánto se extiende el concejo?, dice a concejal Rodríguez que está haciendo la pregunta que no le responda con otra pregunta. **Conc. Rodríguez** dice que están silenciados. **Sr. Pdte.** seguimos polemizando el concejo. **Conc. Rodríguez** pero dígame si estamos silenciados o no, porque si no como respondemos. **Conc. Esparza** tampoco alcanzarían porque viene el informe del alcalde. **Sr. Pdte.** *paciencia, paciencia, que es la ciencia de la naturaleza*, va volver hacer la pregunta, ¿en cuánto se extiende el concejo? **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., pero como vamos a responder si los tiene silenciado. **Sr. Pdte.** consulta en cuánto vamos a extender el concejo. **Conc. Esparza** consulta si van a tener el tiempo suficiente para puntos varios. **Sr. Pdte.** consulta en cuánto se extiende. **Conc. Esparza** responde primero si les va a permitir tener puntos varios. **Sr. Pdte.** pero si eso depende de ustedes, si ustedes se alargan, fíjense como están alargando el concejo, entonces usted me dice ¿vamos a tener tiempo?, depende de ustedes. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., no depende de nosotros, porque viene el informe del alcalde también. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, pero el informe usted sabe que es breve. **Conc. Esparza** breve?, el último fue de 40 minutos. **Sr. Pdte.** sigamos entonces extendiendo el concejo, consulta en cuánto se extiende. **Conc. Esparza** consulta si les va a dar la oportunidad de tener puntos varios. **Sr. Pdte.** eso depende del tiempo. **Conc. Esparza** consulta y si termina la hora y no alcanzan los puntos varios, si les va a dar el tiempo para tener. **Sr. Pdte.** manifiesta, queridos funcionarios qué hacemos en estos casos, porque al final no puede como presidente seguir dialogando sin acuerdos, sin entendimientos, que difícil es estar acá queridos vecinos, pero por ustedes seguimos en frente de la lucha. **Conc. Hernández** pide la palabra a Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** pide a concejal

Hernández que si va a dar una opinión que responda lo que está preguntando, *¿cuánto tiempo avanzan?* **Conc. Hernández** que les responda él, les dijo que iba a silenciar los micrófonos, consulta están silenciados. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández y sigue con la polémica. **Conc. Hernández** son palabras textuales suyas, no nos victimicemos tampoco, seamos realistas. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández, pero como ocupa esas palabras. **Conc. Hernández** por favor avancen, usted quiere avanzar. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández, víctima nunca, por favor concejal. **Conc. Hernández** no, cuando no nos gusta las cosas. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández, pero oiga si ustedes no están obedeciendo, al final qué tengo que hacer, tomar mis cosas e irme, no pues, consulta en cuanto tiempo se extiende el concejo, esa es la pregunta. **Conc. Hernández** responde que hora y media. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández que la Ley no permite hora y media, una hora es lo máximo. **Abogado Caro** manifiesta que hasta 60 minutos. **Conc. Hernández** entonces no. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que no alcanzan a tener puntos varios tampoco y tienen harta materia para tocar en beneficio de la comuna. **Conc. Rodríguez** solicita la palabra a Sr. Pdte. si le permite. **Sr. Pdte.** manifiesta que antes de darle la palabra a concejal Rodríguez quiere poner orden en este Concejo Municipal, cree que ya basta de faltas de respeto, basta de faltarle el respeto a la gente que está en frente de esta pantalla queriendo ver avances y lo único que hay actitudes que sin duda dejan mucho que desear de una autoridad que fue elegida para avanzar, el presidente del concejo quiere avanzar está preguntando en cuanto tiempo extienden y ustedes preguntan está en silencio, podemos hablar, vamos a tener puntos varios, concejal le dice una hora y media, qué le responde, la Ley establece 60 minutos, a entonces no, o sea, qué lo que quieren, estar sobre la Ley, quieren boicotear el concejo, quieren ponerle trabas al alcalde para que no avance, se sacan la mugre para poder tener hoy día proyectos en esta carpeta, gente que necesita agua, Puentes Negros, el sector de La Quinta Poniente necesita agua. **Conc. Rodríguez** usted está contrario a la constitución y les está coartando el derecho a expresarse cortando los micrófonos. **Sr. Pdte.** La Quinta Poniente necesita agua. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, pero si eso lo tenemos claro, como concejales jamás nos vamos a oponer a eso, jamás se van a oponer a un proyecto que vaya en beneficio de la gente, siempre se victimiza. **Sr. Pdte.** consulta a abogados, qué se hace en estos casos, porque al final uno como presidente qué tiene que hacer, salir a respirar, salir a dar una vuelta, *¿qué hace?*, porque es insostenible este Concejo Municipal, es increíble la paciencia que hay que tener para escucharlos, para dialogar, no hay ningún acuerdo aquí en esto, son autoridades. **Conc. Esparza** le propongo algo presidente, haga un informe de las comisiones y tienen por hecho el tema de los pozos profundos. **Sr. Pdte.** consulta a la abogada Belén Zárate qué hacen con esto, consulta al abogado Gastón Caro qué hacen con esto. **Abogado Caro** responde que lo que corresponde en este caso, es desde luego, primero que estén las condiciones para continuar con el concejo, vale decir unas de las faltas al orden de acuerdo a reglamento es la alteración o perturbación al orden que impida o que imposibilite la continuación de la sesión y entendiéndolo eso, también por tiempo corresponde discutir y deliberar respecto de la continuidad o no de la sesión de Concejo Municipal por el plazo máximo reglamentario que son 60 minutos más. **Sr. Pdte.** fíjense que hay una patente de alcohol para su aprobación. **Conc. Bustamante** eso lo tenemos nosotros y lo estamos leyendo. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que él tiene la palabra, ha preguntado todo el rato en cuanto se extiende el concejo. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte. que igual ha pedido la palabra durante toda la sesión y no lo ha dejado hablar, está en el video. **Secretario Municipal(S)** pide por favor orden en la sesión y solamente consultar antes de continuar *¿se va aumentar el tiempo?* **Conc. Bustamante** dice a Secretario Municipal(S), que ha levantado la mano durante toda la mañana y toda la gente ha visto que no lo han dejado hablar. **Secretario Municipal(S)** dice a concejal Bustamante que lo entiende completamente y se respeta. **Conc. Bustamante** y si me vio porqué no le dijo al presidente que lo tiene al lado. **Secretario Municipal(S)** por favor le va a pedir si van a aumentar una hora para continuar o no. **Conc. Bustamante** propone a Sr. Pdte. que extiendan en una hora y que tomen del punto N°5 al punto N°9, que son los puntos más relevantes para nuestra comuna. **Sr. Pdte.** lamenta que el Concejo Municipal que no esté a la altura de ser autoridades de la comuna de Cabrero, este es el tipo de concejales que tenemos mis queridos vecinos. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que tiene apagado el micrófono, repítalo. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Esparza por darse cuenta que tenía apagado su micrófono. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., pero repita lo que acaba decir, hay que ser hombrecito presidente, repita lo que dijo en of. **Sr. Pdte.** manifiesta que es increíble este Concejo Municipal. **Conc. Bustamante** propone a Sr. Pdte., tomar del punto N°5 al punto N°9. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que no puede porque tiene el informe, porque por Ley tiene que dar el informe del alcalde. **Conc. Esparza** manifiesta, bueno, no hay tiempo. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte., pero por Ley pueden modificar la tabla. **Sr. Pdte.** dice a señores concejales, quieren puntos varios y llevan 15 minutos sin avanzar. **Conc. Esparza** no iban alcanzar en una hora. **Sr. Pdte.** no entiende cuál es la postura que tienen concejales. **Conc. Bustamante** llamen a un concejo extraordinario si no hay problema. **Conc. Esparza** señala que han llamado a concejo extraordinario por un punto en la tabla. **Sr. Pdte.** quieren puntos varios y no quieren avanzar. **Conc. Bustamante** el que no quiere avanzar es usted. **Sr. Pdte.** pero como no voy a querer avanzar si estoy preguntando en cuánto extendemos el concejo. **Conc. Rodríguez** manifiesta que en relación al tiempo, propone a Sr. Pdte. que se voten las materias que son comunales, que pasen a la votación y con eso finalizan el concejo. **Sr. Pdte.** consulta en cuánto extendemos el concejo. **Conc. Bustamante** pasen a la votación del punto 5 al punto 9, que son las materias relevantes para nuestra comuna. **Sr. Pdte.** tiene el informe del alcalde que tiene que darlo sí o sí. **Conc. Esparza** consulta y por qué sí o sí. **Sr. Pdte.** responde porque está dentro del reglamento interno y porque además es su deber. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que la vez anterior lo cambió, no dio el informe del alcalde. **Sr. Pdte.** respete al presidente, verdad que usted no respeta. **Conc. Esparza** a usted no lo respeto, pero miren apaga el micrófono, eso es de poco hombre. **Conc. Rodríguez** avancen a las materias que hay que votar, cree que sería lo mejor. **Abogado Caro** manifiesta que si no pueden votar la sesión de concejo van a tener que culminar esta sesión, además no están las condiciones para poder desarrollar la sesión. **Conc. Rodríguez** consulta bajo que argumento legal?. **Abogado Caro** responde que el reglamento lo indica. **Conc. Rodríguez** me indica el artículo del reglamento. **Abogado Caro** perfecto, el artículo 16, si tiene el reglamento en mano vea ahí la prórroga del plazo, por favor. **Sr. Pdte.** manifiesta qué lamentable la actitud de nuestros concejales, una vez más queriendo boicotear el Concejo Municipal sin generar acuerdos, solamente discutiendo cosas personales que no favorecen a nuestra comunidad. **Conc. Rodríguez** interrumpe, alcalde pasemos a la votación de las materias importantes, los discursos los puede dar en sus redes sociales. **Sr. Pdte.** vienen puntos importantes como la construcción de pozo profundo del sector Puentes Negros, los vecinos quieren solución de agua y fíjense el concejo la discusión que está generando, él tiene que entregar su informe. **Conc. Rodríguez** eso es lo que le importa, no las materias que se van a votar. **Sr. Pdte.** esto en todo Chile ocurre, en los 345 municipios de Chile el alcalde entrega su informe, cuál es la negativa que tienen ustedes en contra del trabajo

que está haciendo el alcalde. **Conc. Esparza** para tener el tiempo de aprobar lo que realmente le importa a la gente. **Conc. Rodríguez** y los puntos varios en todas las comunas de Chile se entregan y usted nunca permite que los entreguemos. **Sr. Pdte.** pero ustedes retrasan el Concejo Municipal, consulta en cuánto tiempo se va a extender el Concejo Municipal. **Conc. Rodríguez** pasen como acuerdo del concejo. **Sr. Pdte.** consulta en cuánto tiempo. **Conc. Rodríguez** dadas las condiciones no se puede continuar, en caso contrario le pide a Sr. Pdte. que por favor pasen a votar los temas que son de interés comunal como los pozos profundos que usted estaba mencionando, que pasen a la votación de los pozos profundos del sector Puentes Negros, que pasen a la votación de los pozos de Quinta Poniente, que pasen también a la votación de los proyectos de construcción de sombreaderos que son de interés comunal. **Conc. Bustamante** manifiesta que los vecinos dicen que están muteado los concejales. **Sr. Pdte.** dice Ministro de Fe que no están muteado. **Conc. Esparza** manifiesta que la gente dice que sí, confía en la gente. **Sr. Pdte.** si están muteado es porque deben poner orden en el Concejo Municipal. **Conc. Rodríguez** esa no es una facultad que le compete de poder privar la libertad que tienen de emitir opinión. **Sr. Pdte.** pide a los vecinos que se queden porque quiere que sepan que venía en el resto de los puntos. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, y que los concejales trataron en comisión y están totalmente de acuerdo en aprobar todos estos puntos en beneficio para la gente. **Sr. Pdte.** los concejales no quisieron escuchar, ni avanzar. **Conc. Hernández** dice a Sr. Pdte. que están acá. **Sr. Pdte.** por eso en cuánto tiempo entonces extienden el concejo. **Sres. Concejales** dicen a Sr. Pdte. que pasen a la aprobación. **Sr. Pdte.** consulta en cuánto tiempo se extiende, están fuera del tiempo, Ministro de Fe lo acaba decir, lo que hay que hacer es extender el tiempo. **Sres. Concejales** dicen a Sr. Pdte. que aprueben lo que viene en carpeta como acuerdo del concejo. **Secretario Municipal(S)** vuelve a consultar si se va a extender el tiempo para poder continuar con los puntos que quedan, en una hora pueden tocar los puntos que están. **Conc. Hernández** consulta a Secretario Municipal(S) que dice el reglamento por los acuerdos del concejo. **Secretario Municipal(S)** responde que se deben tocar en puntos varios. **Conc. Hernández** manifiesta que no, qué dice el reglamento, el reglamento no dice eso, pueden tomar acuerdos. **Sr. Pdte.** consulta en cuánto tiempo se extiende. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., usted provocó este caos porque dio la instrucción de mutear a los concejales. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, pero si no se ponen de acuerdo. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que pueden continuar con el tiempo, pero tiene que cambiar la instrucción que acaba de dar. **Sr. Pdte.** lamenta que una vez más este presidente tendrá que tomar una decisión que va en contra de los avances de la comuna de Cabrero porque no lo dejan trabajar, estos concejales que hoy día están junto a nosotros lamentablemente no los deja trabajar. **Sres. Concejales** interrumpen a Sr. Pdte. riéndose y diciendo qué vergüenza. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., pare de mentir Sr. Gierke, hasta cuando, una vergüenza. **Conc. Rodríguez** tiene que cambiar la instrucción que acaba de dar al equipo de comunicaciones. **Sr. Pdte.** les quiero decir a los vecinos que no los van a derrotar. **Conc. San Martín** *el pueblo unido jamás será vencido*. **Sr. Pdte.** vamos a seguir adelante con fuerza y optimismo, lamenta el show que los concejales en este minuto están entregando a la comunidad y responsablemente les quiere decir que hay puntos en la tabla que son de pleno interés de la comunidad. **Conc. Rodríguez** pero pasemos aprobación esos temas. **Conc. Esparza** pero aprobemos los puntos presidente. **Sr. Pdte.** lo único que están generando es un retraso al avance del concejo Municipal, la Ley establece que hay que extender el Concejo Municipal y no quieren hablar de extensión, por lo tanto se cierra esta sesión. **Conc. Esparza** aprobemos los puntos que están en tabla. **Sr. Pdte.** necesito que se queden los vecinos, los concejales se pueden retirar. **Conc. Rodríguez** nosotros nos vamos a ir atrás de su micrófono alcalde y no les vamos a permitir que utilice esta sesión de Concejo Municipal para denostar nuestro trabajo, usted pidió que se silenciaran los micrófonos del concejo y eso no corresponde. **Sr. Pdte.** es lamentable lo que está ocurriendo en este Concejo Municipal, este concejo deja mucho que desear, no está mirando el bien de la comunidad. **Conc. Esparza** le agradezco a Dios que sea su último periodo alcalde. **Sr. Pdte.** no está mirando el futuro de la comuna de Cabrero, no está pensando en el campo, no está pensando en la ciudad, no está pensando en las necesidades de la gente, lo único que busca este Concejo Municipal es boicotear el trabajo del alcalde Gierke que no haya avance, les quiero pedir a mis funcionarios que sigamos firmes frente a la oposición del Concejo Municipal. **Conc. Rodríguez** usted siempre mirando su propio interés personal. **Conc. Hernández** ya vieron esto en comisión que voten los puntos. **Sr. Pdte.** manifiesta, se cierra la sesión, les desea que tengan muy buenas tardes.

Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión de Concejo siendo las 11:27 horas, quedando pendiente de tratamiento de los puntos: N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8 y N°9.



FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL